



A+

A-



Función Pública no expide certificados de idoneidad

Bogotá, miércoles 15 de marzo de 2023.- El Departamento Administrativo de la Función Pública, aclara a la ciudadanía en general que:

1. Ha recibido información que señala que estamos expidiendo certificados de idoneidad para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
2. Que circula un formato de certificado de idoneidad falso que utiliza el nombre de la entidad y que a la vez le atribuye una dependencia ficticia que denomina Subdirección de Talento Humano.
3. Función Pública advierte a la ciudadanía que no expide certificados de idoneidad ni solicita pagos económicos por los mismos.
4. Recomendamos a los ciudadanos y ciudadanas que estén aspirando a suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, estar atentos a este tipo de engaños y estafas.
5. A la vez, les sugerimos siempre asesorarse de manera directa con la entidad con la que estén en el proceso de contratación.

**Artículos
internacionales**



Ver »

